

**DESPACHO PRESIDENCIAL
CONVOCATORIA DE PRACTICAS N° 007-2015-DP****I. GENERALIDADES****1.1 Objeto de la convocatoria**

Convocar a jóvenes estudiantes universitarios de la siguiente especialidad:

Código	Cantidad	Especialidad	Funciones
TDA7.2015.01	01	Estudiantes Universitario de las carreras de Administración, Derecho y Historia	<ul style="list-style-type: none"> Organización del Archivo Central Apoyo Administrativo
TOTAL	01		

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Unidad	Código	Modalidad de practicas
Oficina de Tramite Documentario y Archivo	TDA07.2015.01	Prácticas Pre profesionales

II. PERFIL DEL PUESTO**2.1 Educación o formación académica**

En el caso de las prácticas Pre profesionales, se requieren Estudiantes del sexto ciclo de la carrera mencionada en la presente convocatoria.

2.2 Experiencia y Habilidades

Unidad	Código	Experiencia	Habilidades
Oficina de Tramite Documentario y Archivo	TDA07.2015.01	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en redacción Conocimiento en análisis de documentos Experiencia en armado de oficios redactados 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de Ofimática Responsabilidad Trabajo en equipo Proactividad Reserva respecto del manejo de información

**III. CONDICIONES**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del convenio	Tres (3) meses renovables, de acuerdo a evaluación
Subvención económica mensual	S/.750.00 (setecientos cincuenta y 00/100 nuevos soles).
Beneficios	Seguro médico gratuito. Certificación de prácticas pre profesional y profesional, según corresponda.
Horario	De lunes a viernes Prácticas Pre profesionales: de 08:30 a 15:15 (45 minutos de refrigerio)



IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	Del 21 de mayo al 27 de mayo del 2015
02	Presentación de postulantes mediante remisión de currículum vitae no documentado al correo electrónico convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe , señalando el código al cual se postula.	Del 21 de mayo al 27 de mayo del 2015
SELECCION		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal-	28 de mayo del 2015
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal, en la página web del Despacho Presidencial (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	29 de mayo del 2015
05	Entrevista personal, en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264 – 2do. Piso, Cercado de Lima	01 y 02 de junio del 2015
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, (www.presidencia.gob.pe , link Convocatoria de Personal) y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	03 de junio del 2015
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONVENIO		
07	Suscripción del convenio	A partir del 04 de junio del 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

V. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptos.
- 6.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 6.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente
- 6.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulante(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 6.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.

Dirección de Recursos Humanos

